

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44339** BARCELONA

Jesus Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 129/2017

Nig: 0801947120170000988

Fecha del auto de declaración: 28/02/2017

Clase de concurso: Abreviado Consecutivo

Entidad concursada. Óscar Hidalgo Santoyo, con 38086852W, con domicilio en calle de Mora d'Ebre, 65-67, bxs, 08023 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antoni Ramírez Angelat, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Mallorca, 80, entlo. 1.ª, 08029 Barcelona.

Dirección electrónica: aramirez@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 21 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053417-1